

BANDO

D. ESTEBAN PÉREZ DÍEZ,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
ENTRENA (La Rioja)

HACE SABER :

QUE DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA MUNICIPAL, SE HA PUESTO AL COBRO EL PADRÓN DE LAS PARCELAS DE LA DEHESA BOYAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011, CON EL SIGUIENTE DETALLE:

- CANON ORDINARIO DE LA RENTA DE LAS PARCELAS:
0,81 €/área.
- GASTOS OCASIONADOS POR LAS OBRAS DEL REGADÍO:
5,61 €/área.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Entrena, a 5 de septiembre de 2011

EL ALCALDE,

